



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO DE UN TRANSFORMADOR DE 100 KVA"

Itauguá 17 de agosto de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO DE UN TRANSFORMADOR DE 100 KVA"**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto Nº 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley Nº 7021/22, su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1-	VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	Veaconsultora2020@gmail.com
2.	ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE	mbservicioadm@gmail.com

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Ninguna.

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22.

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del artículo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 7021/2022 los oferentes:

....., cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos; promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizó los respectivos análisis.

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

1.	VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA ELIZABETH	Verificado
2.	ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE	Verificado

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)		
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firma.	SI	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas:		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)		
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		NO
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firmas		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		NO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)		NO
B. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) 	SI	
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) 		NO
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) 	N/A	

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO

Y CONTRATACIONES PÚBLICAS,, los oferentes: cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente; cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO DE UN TRANSFORMADOR DE 100KVA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
<ul style="list-style-type: none"> • VEA INGENIERIA ELECTROMECAICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS • ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE 	<ul style="list-style-type: none"> • 11.293.112 	<ul style="list-style-type: none"> • 13.000.000 • 12.000.000 • 15.000.000

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	VEA INGENIERIA ELECTROMECAICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2021, 2022 y	CUMPLE	NO CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

2023), para contribuyente de IRACIS.		
c) IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados (2021,2022 y 2023), para contribuyentes del IVA General.	CUMPLE	NO CUMPLE

Experiencia requerida	VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en [adquisición y/o provisiones y/o montaje de transformadores y/o a fines]con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la	CUMPLE	NO CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

presente licitación, de los: 3 años. [2021,2022 y 2023] Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
--	--	--

CAPACIDAD TECNICA	VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	ALBERTO MANUEL VILLAMAYOR BORDENAVE
<i>a. Manifestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que requieran de dicha instalación.</i>	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>b. Capacidad en provisión de los bienes requeridos, demostrables con copias de Certificados de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2021,2022 y 2023). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.</i>	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>c. A fin de verificar el cumplimiento de las</i>	CUMPLE	NO CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

<p>especificaciones técnicas, se deberá presentar catálogos de los bienes ofertados: Catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos (en idioma castellano). Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.</p>		
<p>c. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Se selecciona la oferta más baja y la que cumple a cabalidad con los requisitos fundamentales que anteceden, como corresponde a la empresa Vea ingeniería electromecánica de claudia Elizabeth villamayor rodas teniendo en cuenta la economía y eficacia para el municipio.

Conforme a la resolución DNCP N° 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE VEA INGENIERIA ELECTROMECHANICA DE CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ara contribuyente de IRACIS. Se deberá presentar fotocopia simple de los balances generales de los años 2021, 2022 Y 2023. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3] últimos años (2021, 2022 Y 2023). Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,16 en promedio, en los [3] últimos años (2021, 2022 Y 2023). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3] últimos años (2021, 2022 Y 2023), no deberá ser negativo.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

2. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Table with 2 columns: Requirement description and status. Requirements include: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023; Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicio suscritos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias, por Mant. y Rep. de Transformadores a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (3) años (2021, 2022 y 2023); Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a contratar.

Table titled 'INGENIERIA ELCTOR (REGIÓN DE LLANURA YLLAMAYUR RODA)'. It contains financial data for 2021 and 2022, including 'Ingresos', 'Gastos', and 'Saldo' for 'Activo Corriente' and 'Pasivo Total'. A summary row at the bottom shows 'ACTIVO PASIVO' with values for 2021 and 2022.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mant. y Rep. de Transformadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Indicar N° de años años...: últimos años 2021, 2022 y 2023

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Table with 2 columns: Requirement description and status. Requirement 1: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Status: cumple. Requirement 2: Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicio suscritos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias, por Mant. y Rep. de Transformadores a... Status: cumple.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años (2021, 2022 y 2023).	
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a contratar.	cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a. Deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos capacitados dentro del plantel del personal que realizarán los trabajos en la CGR, con por lo menos dos (2) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.
- b. Deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las Especificaciones Técnicas al momento de ser requerido en la orden de servicio y cumplimiento de los plazos, así como también que cuenta con las herramientas necesarias para cubrir con los servicios requeridos, aclarando el detalle de las mismas, el cual debe incluir mínimamente lo siguiente: pinza universal, pinza alicate, pinza amperimétrica digital, tester analógico y/o digital, taladro, destornilladores, llaves de boca, llaves Allen, escaleras, andamios.
- c. Deberá garantizar su entera responsabilidad para todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- d. Para Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de Capacidad Técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

27/61

- e. Declaración Jurada por la cual en caso de ser Adjudicada la Empresa, los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuanta y cargo de la misma.
- f. Declaración Jurada por la cual en caso de ser Adjudicada la Empresa, proveerá a la Contraloría General de la República, sustitutos de Transformadores durante el tiempo de retiro de éstos en caso de reparación.
- g. El oferente deberá presentar constancia de visita e inspección, en caso de que el oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración jurada en la que manifiesta que **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**
 - a. Deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos capacitados dentro del plantel del personal que realizarán los trabajos en la CGR, con por lo menos dos (2) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.
 - b. Deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las Especificaciones Técnicas al momento de ser requerido en la orden de servicio y cumplimiento de los plazos, así como también que cuenta con las herramientas necesarias para cubrir con los servicios requeridos, aclarando el



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

detalle de las mismas, el cual debe incluir mínimamente lo siguiente: pinza universal, pinza alicate, pinza amperimétrica digital, tester analógico y/o digital, taladro, destornilladores, llaves de boca, llaves Allen, escaleras, andamios.
conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato.
h. El oferente deberá contemplar para preparar su oferta, todos los materiales y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos.	cumple
b) Catálogos de los bienes ofertados.	cumple
c) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	cumple

En cuanto a la CAPACIDAD LEGAL

VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS

No se encuentra impedido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el ART. 21 de la Ley 7021/22

RECOMENDACIÓN:

- 1- Adjudicar a la firma Vea Ingeniería Electromecánica con RUC N°2.010.332-8 según detalle:

MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO DE UN TRANSFORMADOR DE 100KVA				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO DE UN TRANSFORMADOR DE 100KVA	1	12.000.000	12.000.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arg. Clara L. Quintana R.
Leg. N.º 12.10.1303
Directora de Obras, Lic. y Proyectos